

DECRETO N° 3288.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Bernardo Hernández al Cargo de Edil Titular de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º - Convóquese para ocupar el Cargo de Edil Titular a la Primer Suplente Respectivo Sra. Ana García.

Artículo 3º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinte de mayo del año dos mil quince.

Mtro. Darío J. Lorenzo

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario “Ad Hoc”